



**EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS
DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL**

FISM-DF

EJERCICIO FISCAL 2021



**EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL
DISTRITO FEDERAL (FISM-DF) EJERCICIO FISCAL 2021**

Formato de difusión CONAC

Diciembre 2022

MC&CC Consultores

Coordinador de la Evaluación

Mario Raúl Montante Contreras

Consultores

Daniel Acosta Delgado
Eduardo Velázquez Layer

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones CONAC

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FISMDF Ejercicio Fiscal 2021.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 1/09/2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/12/2022	
1.4 Nombre de las personas responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de las unidades administrativas a la que pertenecen:	
Nombre: a) Lic. Rogelio García Chávez	Unidad administrativa: a) Coordinación de Desarrollo Social Municipal
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño en el ejercicio de las aportaciones provenientes del FISMDF en el municipio de Coxcatlán durante el ejercicio fiscal 2021, que permita conocer la pertinencia, el funcionamiento y el grado de cumplimiento de la planeación, los procesos de gestión, la operación, los resultados y la rendición de cuentas inherentes al fondo.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: - Analizar la planeación que el municipio de Coxcatlán lleva a cabo, respecto los recursos del FISMDF, para la atención de las necesidades identificadas. - Examinar la contribución y el destino de las aportaciones mediante análisis de las normas, información institucional, indicadores, información programática y presupuestal. - Valorar los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en el municipio de Coxcatlán, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión de éste en el municipio. - Determinar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en el municipio de Coxcatlán, así como los mecanismos de rendición de cuentas. - Evaluar la orientación a resultados y el desempeño del FISMDF en el municipio de Coxcatlán.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios ___ Entrevistas <u>X</u> Formatos ___ Otros <u>X</u> Especifique: Grupos de enfoque y análisis de gabinete.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Implica la valoración de los resultados de la ejecución de los recursos, donde se pretende mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores de desempeño y con base en la información entregada por los Entes Públicos ejecutores. 	

- El enfoque abordado es el de la metodología descriptiva, por ser éste un mecanismo que permitiere obtener evidencia empírica válida y confiable. Esto consiste en definir y elaborar los conceptos y métodos que permitieron al grupo evaluador, describir, explicar y valorar de forma científica, los resultados de la acción gubernamental respecto de este fondo.
- Comprende un Análisis de Gabinete; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados y enviados como “fuentes de información” y remitida a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.
- Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador considera como mínimo la información contenida en las fuentes de información. No obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por tanto, también se recopila información pública dispuesta en diferentes páginas de transparencia fiscal y gubernamental.
- Comprende la realización de entrevistas a profundidad y grupos focales con los agentes públicos y el análisis de documentación con la finalidad de levantar información de primera mano de las y los agentes públicos encargados de la operación, resultados e impactos de los recursos del fondo y su aplicación en el municipio.
- La respuesta a cada una de las preguntas metodológicas, independientemente de si se antepone o no una “respuesta binaria” (Sí o No), se justifica plenamente con las referencias correspondientes a la o las fuentes de información analizadas, mismas que se colocan al pie de página.
- Implica identificar los principales hallazgos derivados del análisis de los temas en función de los objetivos y finalidades del Fondo sujeto de evaluación; e incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades y retos (o debilidades) identificados en cada uno de los temas evaluados, al tiempo que se emiten recomendaciones por cada reto (o debilidad) identificados.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Se encontró una alta capacidad normativa por parte de los funcionarios encargados del funcionamiento del fondo. En este sentido, estos funcionarios son capaces de identificar y aplicar cada una de las normas de origen y operativas del FISMDF para su correcto ejercicio.
- Cada uno de los aspectos relevantes sobre el ejercicio de los recursos del fondo, se encontraron alineados con cada uno de los lineamientos normativos que regulan la actuación del municipio respecto al uso y destino de los recursos del FISMDF. Lo anterior, se vio reflejado tanto en el uso de criterios para la priorización y focalización de los recursos, así como la distribución de estos por proyectos de acuerdo a su indecencia o tipo de gasto (indirectos).

- Durante la evaluación del desempeño realizada al FISMDF correspondiente su ejercicio 2021, fue posible corroborar que el Ayuntamiento de Coxcatlán logró dar cumplimiento a la mayoría de sus objetivos y metas trazados en su planeación anual inicial. Además, al contar con un diagnóstico de necesidades de infraestructura social en el municipio, el Ayuntamiento puede medir de manera clara y precisa el grado de cumplimiento respecto a las necesidades de su población. Asimismo, se encontró que 4 de las 6 hipótesis planteadas en el presente ejercicio de evaluación se vieron cumplidas con base en la información encontrada durante la realización del presente informe final.
- De acuerdo con la información encontrada, fue posible determinar que los recursos provenientes del FISMDF estuvieron orientados de manera adecuada y en su totalidad a los rubros y conceptos señalados en los lineamientos establecidos a nivel federal y estatal de acuerdo a los criterios especificados para ello.
- Se encontró que el Ayuntamiento de Coxcatlán recibió sin mayor contratiempo y de acuerdo a las fechas señaladas los recursos provenientes del FISMDF, lo que le permitió planificar cada una de sus acciones de la mejor manera.
- El Ayuntamiento de Coxcatlán realiza el monitoreo del desempeño de sus recursos de manera periódica y documentada con base en la información que proporciona a los diferentes mecanismos para dar seguimiento a las aportaciones que recibe por concepto del FISMDF durante cada ejercicio fiscal. El cumplimiento y alimentación constante de herramientas como la MIR, la MIDS, el Sistema de Contabilidad Gubernamental, así como el Sistema de Recursos Federales Transferidos, le permite contar con información precisa sobre la evolución del ejercicio de los recursos del fondo en cada ejercicio fiscal.
- Los mecanismos de participación ciudadana con los que cuenta el Ayuntamiento de Coxcatlán se encuentran completamente estructurados y son funcionales para los objetivos planteados. Estos le permiten cumplir la normatividad vigente en materia de participación social, y además, involucrar de manera directa y permanente a los ciudadanos en cada uno de los procesos del destino y aplicación de los recursos del FISMDF durante el ejercicio fiscal. Asimismo, estos mecanismos tienen una base normativa propia que regula su actuación y su funcionamiento, lo que le brinda certeza a cada una de sus determinaciones.
- El Ayuntamiento de Coxcatlán cuenta con un manejo excepcional respecto a la publicación y acceso a la información del uso, ejercicio y resultados del FISMDF durante el ejercicio, ya que cuenta con mecanismos digitales definidos para compartir de manera recurrente esta información.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.2 Señalar cuáles son las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategias o instituciones:

2.2.1 y 2.2.2 Fortalezas y Oportunidades

Tema I.

El Ayuntamiento de Coxcatlán cuenta con un diagnóstico de necesidades de infraestructura social que le permite contar con información actualizada de las necesidades del municipio, facilitando así su tarea de priorizar y focalizar de mejor manera las obras, acciones y proyectos que se realizan con los recursos provenientes del FISMDF.

Tema II.

El Ayuntamiento de Coxcatlán cuenta con un manual de organización de la CODESOL que facilita a los empleados y funcionarios del municipio el conocimiento necesario sobre sus responsabilidades individuales y obligaciones en el ámbito de su competencia en lo relativo a la aplicación de los recursos provenientes del ramo 33 que le permite brindar un mejor servicio a la ciudadanía primordialmente, con eficacia y calidad en el desempeño de sus funciones y atribuciones.

Tema III.

El Ayuntamiento de Coxcatlán mantiene en funcionamiento una serie de mecanismos que ha instrumentado para cumplir con su obligación de transparentar el ejercicio de los recursos del FISMDF en cada ejercicio fiscal, además de rendir cuentas a sus ciudadanos de manera precisa, fácil y ágil.

2.2.3 y 2.2.4 Debilidades y Amenazas:

Tema I

Durante el ejercicio fiscal 2021, el Ayuntamiento de Coxcatlán no realizó ningún convenio de concurrencia ni complementariedad de recursos entre el FISMDF y cualquier fondo o programa estatal y/o federal.

Tema II.

El municipio de Coxcatlán no cuenta con los mecanismos que permitan la construcción de documentos enfocados en conocer la percepción que tienen, una cantidad representativa de los beneficiarios del FISMDF con respecto a las obras y acciones realizados con el recurso recibido.

Tema III.

Los resultados obtenidos tras el análisis realizado, permiten concluir que la atención que ha dado el Ayuntamiento de Coxcatlán a la solventaciones de las recomendaciones de aspectos susceptibles

de mejora derivadas de los ejercicios de evaluación anteriores no ha sido suficientes para poder establecer las acciones necesarias para observar un avance importante en su solución.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones y recomendaciones de la evaluación:

Principales Conclusiones

Con base en los elementos encontrados en el apartado correspondiente a la operación del fondo, fue posible determinar que el Ayuntamiento de Coxcatlán cuenta con una serie de estrategias y documentos normativos que le permiten generar información válida y confiable para el uso correcto de los recursos que recibe por concepto del FISMDF. Así mismo, el Ayuntamiento cuenta con una serie de instrumentos operativos que le permite dar seguimiento a cada una de las aportaciones recibidas en un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas efectivo.

Contrario a lo observado en el apartado anterior, la gestión del fondo representó el aspecto más negativo en el trabajo que realiza el Ayuntamiento de Coxcatlán. Si bien se dieron algunos avances significativos con respecto al ejercicio de evaluación de 2020, el municipio presentó de igual manera cierto retroceso y estatismo en algunos de los puntos revisados.

Ante los resultados obtenidos en este apartado, es preciso que el Ayuntamiento de Coxcatlán realice los ajustes necesarios para la solventación de los aspectos a atender señalados, ya que la gestión del fondo se posiciona como un aspecto fundamental en un esquema de gestión sano y transparente de los recursos públicos, en este caso, los provenientes del FISMDF.

De acuerdo con cada uno de los elementos identificados, el equipo evaluador pudo concluir que el Ayuntamiento de Coxcatlán cuenta con mecanismos establecidos, funcionales y verificables que le permiten garantizar la participación ciudadana en cada uno de los procesos de definición del uso y destino de los recursos del FISMDF.

Es posible determinar que el Ayuntamiento de Coxcatlán presenta buenos avances en el ejercicio de los recursos del FISMDF, ya que el análisis de la evidencia presentada, permitió validar 4 de las 6 hipótesis iniciales planteadas. Por lo que, si bien quedan aspectos prioritarios a los cuales se les tiene que prestar atención, el conocimiento general sobre el funcionamiento del fondo, así como el amplio conocimiento normativo del personal encargado de su operación, representan aspectos por demás positivos.

Aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender

1. Fortalecer los mecanismos de gestión y comunicación institucional con el Gobierno del Estado de San Luis Potosí y con la Federación, de tal forma que le permita buscar la manera de acceder a recursos complementarios para extender el alcance de los objetivos del fondo.
2. Llevar un registro interno de los avances logrados en materia de reducción de pobreza y de rezago social que alcanza el municipio con base en los datos oficiales del CONEVAL y a su vez, buscar un esquema de coordinación con este organismo que le permita sistematizar esta información para obtener mejores mediciones.
3. Elaborar un tablero de control de procedimientos, que permita presentar únicamente los procesos necesarios para la administración específica de los fondos provenientes del ramo 33 (FISMDF-FORTAMUNDF) y no la totalidad de procesos que ejecutan las áreas del Ayuntamiento. Además de esto, la flexibilidad de este documento, permite adecuarlo de manera expedita ante cualquier cambio organizacional o actualización de la normatividad del fondo.
4. Elaborar un manual de procedimientos para la CODESOL del Ayuntamiento de Coxcatlán, que contenga los procesos para la gestión, operación y administración del fondo como un aspecto prioritario. Este manual, además de especificar qué debe hacerse y cómo debe hacerse sobre las actividades inherentes al FISMDF, puede incrementar la eficiencia del personal del municipio brindando continuidad y certeza a cada una de las acciones que se realizan.
5. Realizar reuniones de seguimiento e identificación de riesgos en cada una de las etapas de operación que se contemplan en el ejercicio del fondo como un primer paso para tener un insumo de información más precisa sobre estos factores.
6. Crear mecanismos de capacitación interna e institucional para la totalidad de los funcionarios del municipio utilizando incluso herramientas tecnológicas como las videoconferencias para tener un mayor impacto y alcance.
7. Aprovechar la estructura y el alcance que brindan los CPS para que, a través de un formato propio, la CODESOL, pueda conocer la percepción de una muestra establecida de beneficiarios sobre las diferentes obras y acciones que ejecuta el Ayuntamiento con los recursos del FISMDF y esta información, le permita ajustar sus procesos de mejora continua para brindar mejores obras y servicios a los ciudadanos del municipio.

8. Establecer, de manera prioritaria, un programa de acciones para dar atención a las recomendaciones derivadas de los ejercicios de evaluación realizados, con la finalidad de mapear el seguimiento de las actividades realizadas hasta completar el proceso de solventación de las mismas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mario Raúl Montante Contreras
4.2 Cargo: Coordinador de la evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: MC&CC Consultores
4.4 Principales colaboradores: Daniel Acosta Delgado y Eduardo Velázquez Leyer
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: contacto@mcycc.com.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): (444)8297901

5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 Nombre del programa evaluado: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	
5.2 Siglas: FISM-DF	
5.3 Ente público coordinador del programa: Ayuntamiento de Coxcatlán, San Luis Potosí	
5.4 Poder público al que pertenece el programa:	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónoma <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la unidad administrativa y de los titulares a cargo del programa:	
5.6.1 Nombre de las unidades administrativas a cargo del programa:	
Coordinación de Desarrollo Social Municipal (CODESOL)	
5.6.2 Nombre de los titulares de la unidad administrativa a cargo del programa:	
Nombre:	Unidad Administrativa:
a) Lic. Rogelio García Chávez	a) Coordinador de Desarrollo Social
Teléfono:	
a) a) (489) 378-40-21	

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación pública nacional

6.1.4 Licitación pública internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación de Desarrollo Social

6.3 Costo total de la evaluación: \$145,000.00 IVA incluido

6.4 Fuente de financiamiento: Recursos Ramo 28

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://www.coxcatlan-slp.gob.mx>

7.2 Difusión en internet del formato: <https://www.coxcatlan-slp.gob.mx>